

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 22 de febrero de 2021, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, las siguientes *Propuestas Provisionales de Resolución* emitidas por el **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA (SE07)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de 2 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (BOJA n.º 215, 7 de noviembre de 2018):

- *Propuestas de Resolución* de las siguientes líneas:
 4. Apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios y/o alimentarios de la comarca.
 10. Creación, difusión y promoción de diferentes rutas turísticas.
 12. Inversiones en infraestructuras y equipamientos públicos que contribuyan a la reducción del consumo de energía y/o a una economía baja en carbono.
- *Propuestas Denegatoria* de la línea:
 4. Apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios y/o alimentarios de la comarca.
- *Propuesta por Desistimiento Expreso* de la línea:
 12. Inversiones en infraestructuras y equipamientos públicos que contribuyan a la reducción del consumo de energía y/o a una economía baja en carbono.
- *Propuesta por Desistimiento Tácito (Archivo)* de la línea:
 4. Apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios y/o alimentarios de la comarca.

Sustituyendo dichas publicaciones a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.



El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria

FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	22/02/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu949G4DGHZlLnzylKpv6T9dRah	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	